

delante maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO

Doña Juana Gaxiá de Alcaraz Vecina dha. Ciudad por el que
Suplica desirba providenziar la limpieza del Aljibe de la
Condennana por no tener los Vecinos que concurren a
hacer sus Barbecheras de donde surte de agua
y verse precisada a sus pendientes engrave por suirio
de la Causa publica y de ambas Magestades; den
tendido por la Ciudad = Acordo que el C. d. Juan
Miguel Manzanera Curado a quien nombra por
Comisario haga selimpe con la posible brevedad de
dho Aljibe como tambien el de los Alpozchones
por el beneficio que dello se sigue al comun en
la forma que asido costumbre =

Cau. N.º. y dho
rados

La Ciudad dho que en lo sucesivo los Cau. N.º.
y Curador deueno concurrieren a los Ayuntamiento
y funciones publicas; no gozen de los emolumentof
que por razon de fíeles ejecutores bestoca ni sirban
dho empleo los meses que por sorteo les pertenexca
Como esta acordado por esta Ciudad =

Juan Baf. y
Alcaraz

En este Ayuntamiento se avisto un memorial de don Juan Baf.
Gaxiá de Alcaraz Vecino dha. Ciudad manifestando ser
sucesor del oficio de Mexim.º con la vara de Alcalde
maior de noche deste Ayuntamiento y para que se ponga en la
poses.º del Síndicazencia del dho y lugar correspondiente
drente a dho empleo suplica a esta Ciudad que para

